

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Economía de la Provincia, que remita a esta Cámara Legislativa, el Plan Económico de su gestión y proyección del mismo, en reiteración del Asunto N° 219 de fecha 30 de abril del corriente año.

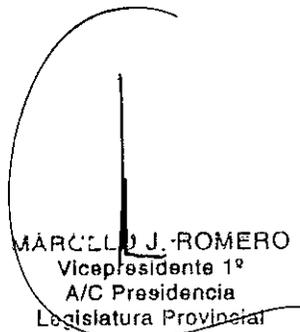
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION N° 153 /97.-



Dr. RJBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELLO J. ROMERO
Vicepresidente 1°
A/C Presidencia
Legislatura Provincial